

Cuidamos la **salud mental** y el **bienestar** laboral en tu empresa

Somos expertos en **riesgos psicosociales**, **seguridad y salud en el trabajo**.



Trabajemos juntos



CHECKLIST DE CUMPLIMIENTO – DECRETO 0728 DE 2025

Promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en el entorno laboral

Empresa:			
Nit:			
Fecha de ejecución:			
Elaborado por:			
Responsable:			
Nº	Requisito	¿Cumple? (Sí/No/Parcial)	Evidencia / Observaciones
1	¿Está incluida la salud mental en la matriz de peligros del SG-SST como riesgo psicosocial?		
2	¿El plan anual del SG-SST contempla acciones específicas para salud mental y consumo de SPA ?		
3	¿Se ha realizado la evaluación cuantitativa de factores de riesgo psicosocial con la batería del Ministerio (intralaboral, extralaboral, estrés)?		
4	¿Se ha realizado la evaluación cualitativa de factores de riesgo psicosocial con la batería del Ministerio (análisis psicosocial de puesto de trabajo, entrevista semiestructurada y grupos focales)?		
5	¿Se han diseñado e implementado acciones de intervención basadas en los resultados de la batería?		
6	¿Cuenta la empresa con un programa de sensibilización e intervención frente al consumo de sustancias psicoactivas?		
7	¿Se han realizado actividades de identificación activa de casos (SPA o salud mental)?		
8	¿Hay acceso garantizado a asistencia profesional o primeros auxilios psicológicos para trabajadores?		
9	¿Existen canales de atención en salud mental promovidos por la empresa (línea interna, WhatsApp, ARL)?		
10	¿Se han ejecutado acciones de seguimiento y mejora a los programas implementados?		

11	¿Se han desarrollado campañas educativas, culturales o deportivas para promover la salud mental?		
12	¿El personal de liderazgo ha sido capacitado en detección temprana, manejo del estrés y salud mental ?		
13	¿Se han implementado acciones de prevención del riesgo psicosocial, acoso laboral y sexual?		
14	¿Se aplica el Protocolo específico del sector correspondiente (salud, educación, defensa, etc.)?		
15	¿El talento humano que trabaja con salud mental recibe protección especial (protocolos, acompañamiento)?		
16	¿Se cuenta con evidencia documental actualizada de todas las actividades?		
17	¿La información de salud mental y SPA está segmentada por actividad económica, sexo, edad y ocupación?		
18	¿Se han reportado los resultados y acciones a la ARL y Mintrabajo (cuando corresponde)?		
19	¿Se garantiza la confidencialidad y el manejo ético de la información recolectada sobre salud mental?		
20	¿Los trabajadores han sido informados de sus deberes frente al autocuidado y participación activa?		
21	¿Se dispone de registros de asistencia y participación en actividades de salud mental?		